(4) 機能職等機能できました場合が指定した。

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don José Mengual Peris, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de Prime-ra Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en los autos del pro-cedimiento judicial sumario del articu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador den Lega Antonia Prote Seguidos en don José Antonio Prats Sempere, en nom-bre de don Emilio Hernandez Salom, pre de don Emilio Hernandez Salom, vecino de Carcagente; contra don Antonio Dura Sala, mayor de edad y vecino de Alcira, he acordado sacar a pública y primera subasta por término de veinte dias hábiles, en nueve lotes independientes, las fincas hipotecadas que después se dirán.

Y para que tenga lugar dicho acto de subacta con la contra de la contra de subacta con la contra de la contra de subacta con la contra de subacta contra de subacta con la contra de subacta contra de subacta con la contra de subacta contra de subacta con la contra de subacta contra de subacta contra de subacta con la contra de subacta con l

y para que tenga lugar dicho acto de subasta se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y certificación del Registro están de matificate on Cortatoría que se entenderá y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el fijado en cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Las fincas hipotecadas objeto de la subasta son las siguientes:

subasta son las siguientes:

Primer lote

a) Número 5. Tercera planta.--Viviena) Numero 5. Tercera planta.—Vivienda en la tercera planta, derecha, fachada mirando frente al chaflán, de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de esta ciudad de Carcagente, con acceso desde la calle Emilio Donat mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 4. Ocupa la superficie de 86 metros 68 decimetros cuadrados, repetida en vestíbulo comedor-estar cua-86 metros 68 decímetros cuadrados, re-partida en vestíbulo, comedor-estar, cua-tro dormitorios, cocina con despensa, aseos y solana, y posee instalaciones de energía eléctrica y de agua potable. Linda, izquierda, entrando por el rellano de la escálera, con vivienda en la propia planta número 7 de propiedad horizontal; derecha, en chafían con calle Emilio Do-pat y camino vecinal mediando espacio nat y camino vecinal, mediando espacio aéreo; fondo, con expresado camino ve-cinal, éste en plano inferior, y frente, con escalera, su rellano, patio de luces interior y vivienda en la misma planta número 6 de propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmueble se le asignó en la copropiedad, bene-ficios y cargas una cuota de siete centéSe valora para los efectos de este contrato en 121:600 pesetas.

Segundo lote

b) Número 6. Tercera planta.—Viviendu en la tercera planta, izquierda fachada mirando frente al chaflán de la casa número 2 de la calle Emílio Donat, de la ciudad de Carcagente, con acceso desde la calle Emílio Donat mediante zaguán escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 5. Su superficie: 86 metros 68 decímetros cuadrados, repartida en vestibulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, coci-na con despensa, aseos y solana, y posee instalaciones de energia eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entran-do por el rellano de la escalera, en chaflan con calle Emilio Donat y camino ve-cinal, ambos en plano inferior; derecha, con vivienda en la misma planta número 7 en la propiedad horizontal; fondo, con la calle Emilio Donat, mediando espacio aéreo, y frente, con rellano de la escalera, patio de luces interior y vivienda en esta planta número 5 de propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmue

ble se le asignó en la copropiedad, bene-ficios y cargas una cuota de siete cen-

tésimas

Se valora para los efectos de este contrato en 121.600 pesetas.

Tercer lote

c) Número 7. Tercera planta.—Vivien-da en la tercera planta, izquierda, fa-chada contemplada desde la calle, de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de esta ciudad de Carcagente, con acceso mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 6. Su superficie: 92 metros 67 decimetros cuadrados, dis-tribuída en vestíbulo, comedor-estar, tribuída en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, aseos y solana, y está dotada de instalaciones de energía eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entrando por el rellano de la escalera, con la calle Emilio Donat, ésta en plano inferior; derecha, con vuelo del camino vecinal; fondo, con el de almacenes de don Enrique García-España y patio de luces, y frente, con escalera, su rellano y vivienda en la propia planta números 5 y 6 en propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmue-

Con relación al total valor del inmueble se le asignó en la copropiedad, bene-ficios y cargas una cuota de siete centé-

Se valora esta finca para los efectos de este contrato en 121.600 pesetas.

d) Número 8. Cuarta planta.—Vivien-da en la planta cuarta, derecha, fachada mirando frente al chaflan de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de la ciudad de Carcagente, con acceso desde la calle Emilio Donat mediante zaguán la calle Emilio Donat mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 7. Ocupa la superficie de 86 metros 68 decímetros cuadrados, repartida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, aseos y solana, y posee instalaciones de energía eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entrando por el rellano de la escalera, con vivienda en la propía planta número 10 de propiedad horizontal; derecha, en chaflan con calle Emilio Donat y camino vecinal, mediando espacio aéreo; fondo, con expresado camino vecinal, éste en plano inferior, y frente, con escalera, su rellano, patio de luces interior y vivienda en la misma planta número 9 de propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmueble se le asignó en la copropiedad here.

ble se le asigno en la copropiedad, be-neficios y cargas una cuota de siete cen-

Se valora para los efectos de este contrato en 121.600 pesetas.

Quinto lote

e) Número 9. Cuarta planta.—Vivienda en la cuarta planta, izquierda, fechada mirando frente al chaflan de la casa da mirando frente al chafian de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de esta ciudad de Carcagente, con acceso desde la calle Emilio Donat mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 8. Su superficie: 86 metros 68 decimetros cuadrados, repartida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios cocina con despensa, aseos y sovestibulo, comedor-estar, cuatro dormi-torios, cocina con despensa, aseos y so-lana, y posee instalaciones de energia eléctrica y de agua potable. Linda: iz-quierda, entrando por el rellano de la escalera, en chaflán con calle Emilio Do-nat y camino vecinal, ambos en plano in-ferior; derecha, con vivienda en la misnerior; derecha, con vivienda en la mis-ma planta número 10 en la propiedad horizontal; fondo, con la calle Emilio Donat, mediando espacio aéreo, y frente, con rellano de la escalera, patio de luces interior y vivienda en esta planta núme-ro 8 de propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmue-ble se le asignó en la copropiedad, bene-ficios y cargas una cuota de siete centé-

simas.

Se valora para los efectos de este con-trato en 121.600 pesetas.

Sexto lote

f) Número 10. Cuarta planta.-Vivienf) Número 10. Cuarta pianta.—Vivienda en la planta cuarta, izquierda, fachada contemplada desde la calle de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de la ciudad de Carcagente, con acceso mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 9. Su superficie: 92 metros 67 decimetros cuadrados, distribuída en vestíbulo, comedor-estar. Cua-92 metros 67 decimetros cuadrados, distribuída en vestíbulo, comedor-estar cuatro dormitorios, cocina con despensa, asseos y solana, y está dotada de instalaciones de energía eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entrando por el rellano de la escalera, con la calle Emilio Donat, ésta en plano inferior; derecha, con vuelo del camino vecinal; fondo, con el de almacenes de don Enrique García-España y patío de luces, y frente, con escalera, su rellano y vivienda en la propia planta números 8 y 9 en propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmueble se le asignó en la copropiedad, beneficios y cargas una cuota de siete cen-

ficios y cargas una cuota de siete cen-

tésimas.

Se valora para los efectos de este contrato en 121.600 pesetas.

Séptimo lote

g) Número 11. Quinta planta.—Vivienda en la quinta planta, derecha, fachada mirando frente al chaflán de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de la

Contract States and the first of the contract of the contract

ciudad de Carcagente, con acceso desde la calle Emilio Donat mediante zaguan y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 10. Ocupa la superficie de 86 metros 68 decimetros cuadrados, repartida tros 88 decimetros cuadrados, repartida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dermitorios, cocina con despensa, aseos y solana, y posee instalaciones de energía eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entrando por el rellano de la escalera, con vivienda en la propia planta número 13 de propiedad horizontal; derecha, en chaffan con calle Emilio Donat y camina wednal, mediando espacio derechs, en chaffan con calle Emilie Donat y camine vecinal, mediando espacio
aéreo; fondo, con expressõe camino vecinal, esta en plano inferior, y frente,
con escalera, su rellano, patio de luces
interior y vivienda en la misma pianta
numero 12 de propiedad horizental.

Con relación al total valor del inmueble
se le asignó en la copropiedad, beneficios y carpas una cuota de siete centésimas.

1、运动的联节量中的各种的一个全体,这个大量,大力,自然对象的主题。情况是对外的企业。

Se valora para los efectos de este contrato en 117.880 pesetas.

Octavo lote

h) Número 12. Quinta planta.—Vivienda en la quinta planta, izquierda, fachada mirando frente al chaflan de la casa número 2 de la calle Emilio Donat, de la ciudad de Carcagente, con acceso desde la calle Emilio Donat mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edifício y puerta marcada con el número 11. Su superficie: 86 metros 68 decimetros cuadrados, repartida en vestibulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, aseos y solana, y posee instalaciones de anergía eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entrando por el reliano de la escalera, en chaflán con calle Emilio Donat y camino vecinal, ambos en plane inferior; derecha, con con calle Emilio Donat y camino vecinal, ambos en plano inferior; derecha, con vivienda en la misma planta número 13 en la prepiedad horizontal; fondo, con la calle Emilio Donat, mediando espacio-aereo, y frente, con rellano de la escalera, parto de luces interior y vivienda en esta planta número 11 de propiedad horizontal.

Con relación el totel relar del increse.

Con relación al total valor del inmue-ble se le asigno en la copropiedad, bene-ficios y cargas una cuota de siete cen-

tesimas. Se valora para los efectos de este con-trato en 117.880 pesetas.

Noveno lote

Noveno lote

i) Número 13. Quinta planta.—Vivienda en la quinta planta, izquierda, fachada en la quinta planta, izquierda, fachada contemplada deede la calle de la casa número 12 de la calle Emilio Donat, de la ciudad de Carcagente, con acceso mediante zaguán y escalera comunes a todas las partes del edificio y puerta marcada con el número 12. Su superficie: 92 metros 67 decimetros cuadrados, distribuída en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, aseos y selana, y está dotada de instalaciones de energía eléctrica y de agua potable. Linda: izquierda, entrando por el rellano de la escalera, con la calle Emilio Donat, esta en plano inferior; derecha, con vuelo del camino vecinal; fondo, con el de almacenes de don Enrique García España y patio de luces, y frente, con escalera, su rellano y viviendas en la propia planta números 11 y 12 en propiedad horizontal.

Con relación al total valor del inmueble se le asignó en la copropiedad, beneficios y cargas una cuota de siete centésimas.

Se valora para los efectos de este con-

tésimas.

Se valora para los efectos de este contrato en 116.640 pesetas.

Título de las nueve fincas descritas.—
Las nueve fincas antes descritas forman parte del siguiente predio: Un edificiosito en esta ciudad de Carcagente, calle de Emilio Donat, número 2 de policía, sin número de manzana. El cuerpo de

obra ocupa la superficie de 299 metros cuadrados y consta de cinco plantas. La planta baja o primera, con un local comercial de 270 metros cuadrados, el zaguán de entrada y escalera de acceso a las plantas altas 14 metros cuadrados, y des patios de luçes, uno interior de nuevé metros cuadrados, que se inicia a nivel de la primera planta alta, y otro a ras del suelo, en el puato medio del linde izquierda, entrando, de seis metros cuadrados. Y cuatro plantas altas, segunda, tercera, cuarta y quinta, cada una con tres viviendas, dos de ellas de 36 metros 68 decimetros cuadrados cada una y la tercera de 92 metros 67 decimetros cuadrados, distribuída en todas en vestibulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, assos y terraza. Las doce viviendas con sus puertas cerrelativamente numeradas del 1 al 12, a partir de la segunda planta del edificio o primera alta. Corona el inmueble terraza a la catalana que es cubierta del mismo. Linda: izquierda, entrando por la calle de su situación, con almacenes de don Enrique García-España; derecha, forma chaflán a la calle Emilio Donat.

Adquirió el señor Durá el solar de la descrita finca, con las edificaciones que tenía derruídas, por compra a don Cándido Sebastián Torró, mediante escritura autorizada por mi compañero de residencia don Aurelio Escribano Gozalo, en esta misma fecha; fué declarada la edificación antes citada y constituída en régimen de propiedad horizontal, mediante otra escritura autorizada también por mi citado compañero de residencia señor Escribano, en el diá de hoy; pendientes de inscripción can el Ragietro de dientes de canada de la descripa de la secrita de la secrita de la centra de la canada de la c obra ocupa la superficie de 299 metros

diante otra escritura autorizada también por mi citado compañero de residencia señor Escribano, en el día de hoy: pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Inscripción.—Figura inscrita a nombre del citado señor Sebastián Torró en el Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 86, libro 17 de Carcagente, folio 183, finca número 2.954, inscripción cuarta.

Dado en Alcira a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Mengual Peris.—El Secretario. 3.298-3.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado en funciones del Juzgado de Pri-mera Instancia número dos de Cartagena, por usar permiso de verano el ti-

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha presentado escri-to por el Procurador don Martín Carceles Lorente, en nombre de la Compañía mer-cantil «Francisco Meriñán y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», con domicilio en esta ciudad, Diputación de Santa Ana, carretera general de Madrid a Cartagena, hectómetro 5, kilómetro 433, sin número, fabricación y venta de licores, solicitando se declare a dicha Compañía mercantil en suspensión de pagos, habiéndose pro-veido con esta fecha en el expediente de referencia seguido con el número 257 de 1971, teniendo por solicitada dicha sus-pensión de pagos.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pago de 26 de julio de 1922.

Dado en Cartagena a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Carlos Morenilla Rodriguez.—El Secretario.-10.448-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 84-71, se tra-mitan autos entre las partes que se di-rán, en relación con la finca, casa núme-ro 1, hoy 76 de la calle de Salaberry, de esta capital, distrito de Carabanchel Bajo, en los que se ha dictado la que contiene

el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de septiembre de 1971. El señor don Ga-briel Gonzálvez Aguado, Magistrado, Juez de Primera instancia número 6 de los de esta capital, habiendo visto los presentes seta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes; de la una, como demandante, doña Adelina Gómez Pinilia, mayor de edad, viuda, sin profesión y de esta vecindad, representada por el Procurador señor Ruano y defendida por el Letrado don José Sainz Gil, y de la otra, como demandados, don Julián Moreno y sus posibles herederos, que no han comparecido en los autos, sobre declaración de prescripción e inscripción en el Registro; y

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Enrique Ruano del Campo, Procurador de los Tribunales, y de doña Adelina Gómez Pini-

Ruano del Campo, Procurador de los Tribunales, y de doña Adelina Gómez Pinilla, contra don Julián Moreno y sus posibles herederos, y, en su consecuencia, declaro que la demandante doña Adelina Gómez Pinilla tiene adquirido el dominio de la finca que se describe en el primer resultando de esta resolución, por prescripción; y condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Una vez firme esta resolución, librese el oportuno testimonio por el Secretario de este Juzgado, para su inscripción en el Registro de la Propiedad a favor de doña Adelina Gómez Pinilla. Todo ello sin expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia que, mediante

Así por esta mi sentencia que, mediante a la rebeldía de los demandados, además de notificarles en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos a instancia de la parte actora, lo pronuncio, mando y firmo.—G. Gonzálvez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Julian Moreno y sus posibles herederos, expido la presente cédula que, nerederos, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—3.274-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 349 de 1971 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en representación del «Banco de Crédito Agrícola», contra don Agustín Reyes Baute y su contra dese Marias Trutilla Hagradas esposa, doña Marina Trujillo Hernández, domiciliados a efectos del procedimiento en Guía de Isora (Tenerife), para el reintegro del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria constituída en escritura de 30 de enero de 1969 ante el Notario de Madrid don Sebastián Rivera Serrano.

En dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas para garantizar dicho prestamo, que se describen sef. criben así:

«1. Rústica.—Trozo de terreno en el barrio de Chío, donde llaman tablada, término municipal de Guía de Isora, de cabida tres almudes de terreno aproximadamente, o sean, 39 áreas y 36 centiáreas, que linda: Este, barranco de Machado; Ceste, barranco del Vinco; Norte y Sur, herederos de Francisco Gorrín; hoy al Norte, don Agustín Reyes Baute.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 243 del libro 36 de Guía de Isora, tomo 212 del archivo, finca número 2.327, inscripción primera.

«2. Rústica.—Trozo de terreno donde dicen «Binco», en el término municipal de Guía de Isora, a erial, que mide aproximadamente 2 hectáreas 9 áreas 92 centiáreas; linda al Norte, con don Antonio Mederos Alvarez; al Sur, este mismo se parte con el compredor, al Esta

Mederos Alvarez; al Sur, este inisino serior y en parte con el comprador; al Este y Oeste, con don Pedro González Alonso.»
Inscrita en el mismo Registro al folio 38 del libro 37 de Guía de Isora, tomo 221 del archivo, finca número 2.366, inscrip-

ción primera.

«3. Rústica.—Trozo de terreno en el barrio de Chío y lugar denominado «Ladera de las Vueltas», en el término municipal de las Vueltas», en el término municipal de Guía de Isora, de cabida aproximada dos fanegas y media, equivalentes a 1 hectarea 31 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, don Manuel Acosta y doña María Romero, viuda de Armendáriz; Sur, con terrenos del propio vendedor, don Juan Gorrín Torres; Este, Barranco de Machado, y Oeste, la dicha doña María Romero, viuda de Armendáriz.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 244 del libro 36 de Guía de Isora, tomo 212 del archivo, finca número 2.328, inscripción tercera.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cu-bran el valor de las fincas, pactado de común acuerdo por las partes en la es-critura de hipoteca, y que es el siguiente:

El de la finca primera: 157.000 pesetas. El de la segunda: 1.244.000 pesetas. Y el de la tercera: 524.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma, los li-Para tomar parte en la misma, los li-citadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o estableci-miento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se advierte que los autos y la certifi-cación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria están de manifies-to en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1971.—El Juez, Manuel Saenz Adan.—El Secretario.—3.275-3.

Don Antonio Avendaño Porrua, Magistra-do, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 315 de 1983, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a ins-tancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, con don Pedro del Alcázar y Caro, vecino de Madrid, calle Juan Bravo, número 9, sexto, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha y al haberse omitido en el edicto librado con fecha 6 del presente mes de septiembre el valor de la finca sacada en segundo lugar, y que es: La mitad proindivisa del solar en la plaza de San Andrés, número 2, de esta ciudad, que tiene una superficie de 586,52 metros cuadros, que linda, al Sur, frente en línea de 29,20 metros cuadrados, con la plaza de San Andrés; derecha entrando, Este, en una longitud de 21,50 metros cuadrados, con el terreno número 4 del plano destinado

a ampliación de la Costanilla de San Andrés; fondo o Norte, con terrenos deslin-dados bajo el número 2, e izquierda o Este, con la plaza e iglesia parroquial de San Andrés: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 791, folio 136, finca número 17.153, valorada en cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientas cincuenta y nueve pesetas. Sirva este edicto de complementario a

los ya anunciados y se tenga por la can-tidad que se expresa en la finca reseñada

con el número 2.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa —El Secretario.—3.294-3.

MURCIA

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de esta fecha dic-tada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el núme-ro 50/70, por demanda del Procurador don Juan Lezano Campoy en nombre y re-presentación de «Madimsa» contra las he-rencias yacentes de don Félix López Reche y esposa, doña Josefa Pallarés Jiménez, ésta, a los solos efectos del artículo 144 ésta, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclama-ción de 285.086,36 pesetas, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados:

Un cablestante marca «Ecla», incorporado a trípode, para 2.000 kilogramos de carga. Valorado en 5.000 pesetas. 2.º Un transformador trifásico, marca

«A. E. G», de 250 KVA., relación 25.000-5 por 100/400-231 V. Número de fabrica-ción 56.770, tipo 8.257. Valorado en pese-

3.º Grupo electrobomba sumergible, marca «Indar», tipo KM. 250 V., a 380 V. Número 110.066. Valorado en 100.000 pe-

setas.
4.º Grupos motobombas horizontales. formados por bombas horizontales, tipo ETA-K-125-50, a 1.400 revoluciones por minuto, números 80.675 y 81.389 sobre bancadas metálicas acopladas directamente a motores eléctricos, de 50 CV., marca «G. E. E.», tipo UNELEC, a 1.500 revoluciones por minuto, 380/758 V. Números 5.518.310 y 5.518.311, con sus accesorios. Valorados cada grupo en 50.000 y los dos presentes. en 100.000 pesetas.

Todo lo que hace un total de 270.000 pe

Para el acto del remate se ha señalado el día 26 de octubre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo de subasta el del total de las valoraciones dichas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni postores que no ha-yan depositado previamente en la Mesa yan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, y que dichos bienes se encuentran depositados en don Vicente Egea Fernández, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Pulpí, con domicillo en la finca de San Carlos, donde podrán ser examinados, no cons-tando si existen cargas preferentes, por lo que de haberlas se entenderán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las

Murcia, 8 de septiembre de 1971.—El Secretario, Wenceslao Miralles.—10.55&C.

RONDA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ron-da y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 60 de 1971, se tramita proce-dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador den Alonso Martin Pinzon, contra la So-ciedad Mercantil «Inglisvesta, S. A.», do-miciliada en Madrid, calle Fortuny. nú-mero 45, en reclamación de 1.987.500 pe-setas, en cuyo procedimiento y por pro-videncia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca especial-mente hipotecada siguiente: mente hipotecada siguiente:

«Parcela de terreno procedente de la hacienda de San Manuel, situada en los partidos de Terreblanca y Yeseras, del término municipal de Fuengirola, Radica al norte de la linea del ferrocarril de Málaga a Fuengirola. Linda, al Sur, con Malaga a Fuengriola. Linda, al Sur, con una vaguada que parte de una rotonda de que arranca la carretera que conduce al restaurante, montaña y vaguada que termina en el lindero Oeste de la finca matriz; por el Este, con otra carretera que, arrancando de la aludida rotonda, termina en otra situada al norte de la piscina en otra restaurada a norte de la paralla servaçada. na en otra situada al norte de la piscina en construcción, con parcelas segregadas y vendidas al señor Whitton y a doña Blanca Oimedo López, y con el resto de la parcela que se segrego; por el Norte, con terrenos de la finca originaria, y por el Oeste, con arroyo de la Carihuela, en el límite del mismo viento de la finca matriz; y mide una extensión superficial, según su título, de treinta y ocho mil metros cuadrados, pero en realidad según escrupulosa mensura, su superficie es exactamente de cuarenta y tres mil trescientos veintidós metros cuadrados; pero después de cierta segregación practicada su cabida ha quedado reducida a cuarenta y dos mil trescientos veintidós metros cuadrados.» cuadrados.»

Para el acta de subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Armiñán. número 62, segundo, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, haciendose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulace la Ley Hipotecaria, estan de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo
licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere
al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo
acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a
su extinción el precio del remate; que
servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de
hipoteca, que es el de dos millones de
pesetas, no admitiéndose postura alguna
inferior a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona y que para tomar parte en
la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado
o establecimiento destinado al efecto una
cantidad igual por lo menos al diez por
ciento efectivo de expresado tipo, sin
cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ronda a diecisiete de septiem-

Dado en Ronda a diecisiete de septiembre de mii novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario, Juan Jiménez Chicón.—10.330-C.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria 240/1971, seguido a instancia de don Lorenzo Sola Marín contra don Eduardo Moncada Ponti, he acordado proceder por primera vez, término de diez días, tipo pactado en la escritura de préstamo y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: El negocio dedicado a fábrica de trans-formación de corcho y fabricación de ta-pones en todas sus variedades, incluso parafinado, denominado «Manufactura Sevillana de Tapones», instalado en calle Enramadilla, 23, con las siguientes maquinarias:

Máquina de volver tapones, automática. Dos perforadoras pedal. Bascula de 50 kilogramos. Lijadora con tolva.
Selladora con motor.
Juego de tres bombos.
Prensa-maquinas lijadora. Aspirador. Motor de 3 H.P., número 404.518. Motor de 3 H.P., número 352.384. Motor de 3 H.P., número 40.245. Motor de 2 H.P., número 52.020. Juego de transmisiones perforadoras. Juego de transmisiones bombo. Máquina cabezuelos «Soler». Lipadora con alimentador. Motor de 2 H.P., número 112.622.

Máquina cabezas limpias.

Motor de 3 H.P., número 591.434.

Máquina perforadora automática.

Máquina de un molde H - 40 A, para plástico.

Para el acto de cuyo remate se ha senalado el día 3 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Prado de San Sebastián, bajo las si-guientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, esto es de un millón cuatrocientas mil

esto es de un millón cuatrocientas mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, los licitadores una cantidad, en concepto de fianza, igual por lo menos al 15 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los bienes hipotecados se encuentran depositados en poder del deudor, domiciliado en Enramadilla, 23, por quien se pondrán de manifiesto a todo aquel interesado en el remate.

Cuarta. -- Se hace constar expresamente que los autos y la certificación del Re-gistro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría. Que las posturas que se hagan serán uni-tarias para la totalidad de los bienes comtarias para la totalidad de los bienes com-prendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad que se ofrezca, en-tendiéndose que los solicitantes aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local o, mejor dicho, del traspaso del local de negocio impone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Sevilla a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Santos Bozal Gil—El Secretario. — 10.482-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Olivarez Navarro, Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, por el presente,

Hago saber: Que ante este Tribunal penden diligencias preparatorias de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor de 24 de diciembre de 1962, sede Motor de 24 de diciembre de 1962, se-guidas a Bernardino Miguel Gascón, con el número 43 de 1967, instruídas por el Juzgado de Instrucción de Sigüenza por el delito de imprudencia, y para la cele-bración de la vista del juicio oral se ha señalado la audiencia del día 19 de no-viembre próximo y hora de las doce de su mañana, y por el presente se cita a los testigos propuestos por el Ministerio Fiscal, don Antonio Martin de Fonseca, que tuvo su domicilio en Portugal, Mar-garide (Folgueras), lugar Pé do Monte, a don Antonio Monteiro y doña Rosalin-da Rodriguez, ambos con domicilio en a don Antonio Monteiro y dona Rosaim-da Rodríguez, ambos con domicilio en Brasil, rua Corazón de Santa Maria, Río de Janeiro, para que el día ya dicho asis-tan al acto, ante esta Audiencia Provin-cial de Guadalajara, calle del Doctor Fernández Iparraguirre, número 12, de dicha capital.

Dado en Guadalajara a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno —El Magistrado de lo Penal —El Secretario,—3.201.

\mathbf{V}_{-} Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL_GOBIERNO

Resolución del Consejo Rector del Boletín esocieton del Consejo Rector del Boletin Oficial del Estado por la que se anun-cia concurso público para contratar el suministro, revelado y duplicación de películas de la edición en microfilme del periódico oficial.

Se anuncia concurso público para el suministro, revelado y duplicación de pe-lículas de la edición en microfilme del «Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Madrid».

El pliego de bases, con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas a que ha de ajustarse el concurso se hallan de manifiesto en la Dirección de Servicios Administrativos del Boletín, Trafaigar, 27, Madrid.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará púl-

el «Boleun Oncial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará públicamente el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de instancias, en sesión que celebre, a las diez horas, el Consejo Rector de la Entidad, en su sede de Trafalgar, 27 (Madrid).

Dentro del plazo de veinte dias siguientes a la apertura de pliegos, el Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado procederá a la adjudicación a favor de la oferta que, siendo conforme a las pres-cripciones técnicas consignadas en el pliego, resulte más conveniente, pudiendo declararse desierto el concurso si las ga-rantías y precios ofertados no fueran aceptables. Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández Lánaz

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

Resolución de la Junta Provincial Admi-nistradora de Vehiculos y Maquinaria de Vizcaya por la que se anuncia su-basta para la enajenación del material que se cita.

Esta Junta Provincial Administradora

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta del Gánguil «Nervion», Gánguil «Autopropulsado número 1», Gánguil «Autopropulsado número 2» y «Excavadora número 1» el día 15 de octubre de 1971 en la calle Campo de Volantín, número 41, a las doce horas.

Las embarcaciones se podrán visitar en las dársenas de Axpe y Udondo. El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 27 de septiembre al 8 de octubre, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao hasta las once horas del día 9 de octubre de 1971.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Secretaría

subasta están expuestas en la Secretaria de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao. Bilbao, 22 de septiembre de 1971.—El Presidente de la Junta Provincial.—

Resolución de la Junta Provincial Admi-nistradora de Vehículos y Maquinaria de Vizcaya por la que se anuncia su-basta para la enajenación de una grúa de tipo «Goliat».

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de una grúa de tipo «Goliat» el día 15 de octubre de 1971 en la calle Campo de Volantín, número 41, a las doce horas.

a las doce horas.

La grúa se podrá visitar en el muelle adosado al rompeolas de Santurce. El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 27 de septiembre al 8 de octubre, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao hasta las once horas del día 9 de octubre de 1971.

Las normas para la celebración de es-

Las normas para la celebración de es-ta subasta están expuestas en la Secre-taria de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

Bilbao, 22 de septiembre de 1971.— Presidente de la Junta Provincial.— Bilbao, 6 176-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos grúas tipo «Pórtico».

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de dos grúas tipo «Pórtico» el día 15 de octubre de 1971 en la calle Campo de Volantín, número 41, a las doce horas.

Las dos grúas se podrán visitar en el espigón de aprovisionamiento de Santur-